

EDICTO N° 038-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO PENAL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante aviso N° 038-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a concurso (Mixto), la posición 1894 de Oficial Mayor I del Juzgado 1°Municipal Penal, Panamá.

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Penal, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO PENAL

RESOLUCIÓN N° 038-2011

---

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del concurso N° 038-2011 Mixto para la posición 1894 de Oficial Mayor I del Juzgado 1°Municipal Penal, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Magan, Marilena	3-74-2388	38.00
Mosquera, Jiniba	8-738-815	21.58
Gómez, Fulvia	8-520-1980	20.67
Espinosa, José	6-708-1834	20.58
Guardia, Lyzbeth	8-766-1872	20.50
Ledezma, Jiseika	8-832-2159	20.29
Hernández, Héctor	7-705-2334	18.00
Samaniego, Norma	2-115-447	16.00
Villarreal, Larisa	6-709-1959	15.12
Rivera, Alvaro	4-740-32	14.17
Powel, Kyle	8-793-1246	13.50
Alonzo, Verónica	7-705-1214	13.50
Villarreal, Kerima	8-866-1492	12.87
Méndez, Raquel	9-729-728	11.62
Campines, Julio	8-806-115	11.45

La lista de No seleccionables quedará así:

Batista, Marquelda	3-113-637	No es estudiante de progreso normal.
Lamphrey, Gina	8-806-1642	No es estudiante de progreso normal.
Mendoza, Ariel	8-827-1893	No es estudiante de progreso normal.
Romero, Angela	8-304-104	No es estudiante de progreso normal.
Vargas, Graciela	8-236-1221	No es estudiante de progreso normal.

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE,

Los Comisionados,

(fdo.) ADOLFO MEJÍA CÁCERES

(fdo.) DIEGO M. FERNÁNDEZ

(fdo.) MARCO A. GARIBALDO

(fdo.) NIDIA M.HERRERA G.

(fdo.) AUSBERTO BERNAL V., Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 038-2011 en lugar visible de este despacho hoy veintinueve (29) de abril del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V.  
SECRETARIO AD-HOC